



APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1447

QUILLÓN, 24 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- Renuncia patente Rol N°8-92 de la Sra. Sandra Benítez Campos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por no ejercer la actividad comercial.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** el rol de la patente comercial de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indican:

ROL:	8-92
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Almacén
DIRECCIÓN COMERCIAL	Las Azaleas N°763, Villa Los Jardines
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	Sandra Benítez Campos
RUT:	[REDACTED]



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva de los roles antes mencionados.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



QUILÓSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)